Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-100-E-UNC-DEC#FA

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 13 de Marzo de 2025

Referencia: EX-2023-01060488- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por el Coordinador del Proyecto UNA3065 "Creación Digital" Prof. Alejandro González legajo 36.717 docente de la Facultad de Artes, solicitando autorización para acudir a las reuniones de coordinación del Programa Innovart "Creación Digital" (RESOL-2023-407-APN-SECPU#ME) en la Université Bordeaux Montaigne (Francia) del 4 al 9 de marzo del 2023; en función de desempeñarse como Coordinador Académico del mismo por parte de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 407 del 2024 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación se le asigna a la Facultad de Artes un monto de $ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) para el programa INNOVART con el Título: " Creación Digital";

Que el Programa Innovart "Creación Digital" vincula a nuestra Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos (cogestionada con la UNA) y el Master Conception de Project Numérique et Narration Transmédia (Université Bordeaux Montaigne).

Que el Proyecto UNA3065 "Creación Digital" contemplaba en su propuesta de acciones el financiamiento de los gastos de movilidad necesarios para su ejecución.

Que tomó Conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes UNC solicitando la liquidación y pago de viáticos por un total de $ 305.037,53 (trescientos cinco mil treinta y siete pesos c/53/100) en referencia al viaje internacional referenciado en el apartado anterior;

Que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO I°: Convalidar lo actuado en cuanto al pago de viáticos al Prof. Alejandro González legajo 36.717 docente de la Facultad de Artes, para acudir a las reuniones de coordinación del Programa Innovart "Creación Digital" (RESOL-2023-407-APN-SECPU#ME) en la Université Bordeaux Montaigne (Francia) del 4 al 9 de marzo del 2023; en función de desempeñarse como Coordinador Académico del mismo por parte de la UNC; por el monto TOTAL de $ 305.037,53 (trescientoscinco mil treinta y siete pesos c/53/100)

ARTICULO 2°: Convalidar lo actuado en cuanto al pago realizado en concepto de pasajes aéreos y de tren por un importe total de 1.344.962,47(un millón trescientos cuarenta y cuatro mil, novecientos sesenta y dos c/47/100) a E DREAMS SA y Sncf

connect.

ARTICULO 3°: La erogación mencionada en el artículo 1° y 2° de la presente resolución se afronta con fondos provenientes del Proyecto INNOVART de la Facultad de Artes de la Universidad de la UNC.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos y archivar.

cb

Digitally signed by ORIA Nicolas
Date: 2025.03.13 11:24:38 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Nicolas Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Secretaría de Gestión y Planificación Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MOHADED Ana María
Date: 2025.03.13 13:46:32 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Ana Maria Mohaded
Decana
Decanato Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.03.13 13:46:45 -03'00'